EL CORREDOR DEL EBRO Y LA ESTRUCTURACIÓN METROPOLITANA DE ZARAGOZA

Pablo de la Cal

Presenta y modera esta Mesa Redonda sobre «El Corredor del Ebro y la estructuración metropolitana de Zaragoza» **D. Fernando Molina**, e intervienen, en orden cronológico a la ocupación de sus cargos en la DGA, dos ex directores generales de Ordenación Territorial de la DGA, **D. Rafael Fernández de Alarcón**, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, **D. Jerónimo Blasco**, abogado, y el actual director, **D. Félix de los Ríos,** arquitecto.

Tras exponer que la estructuración metropolitana del Ebro puede contribuir al desarrollo del Corredor del Ebro y a la protección del río y su cauce, **Rafael Fernández de Alarcón** afirma que es más fácil conseguir esta estructuración si se empieza por la consolidación de estructuras parciales de los ejes de desarrollo. Existen —dice— razones para unirse en intereses comunes y pasar después a los intereses globales. **Fernández de Alarcón** defiende, por tanto, la idea de articular, en primer lugar, los cuatro ejes de desarrollo de la ciudad, para pasar después a una estrategia de integración de la ordenación de estos ejes con la ciudad central.

A continuación analiza la capacidad de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (LOTA) para ir desarrollando las acciones que sobre el Ebro y la Ciudad (sin límites municipales) necesitan articularse para que se cumplan los objetivos que en su opinión se plantean en estas Jornadas: que el río contribuya a potenciar el desarrollo del entorno metropolitano.

Parafraseando la definición de la Ordenación del Territorio de la LOTA, el **Sr. Fernández de Alarcón** aboga por un proceso continuado de gestión coordinada de las instituciones públicas hacia la consecución de los objetivos públicos. En su opinión, está claro que existen muchos objetivos comunes a todas las administraciones públicas, aunque falta poner la decisión de luchar por un proyecto conjunto, que quede amparado en la LOTA.

D. Rafael Fernández de Alarcón expone que de los tres activos con que cuenta Aragón (territorio, Zaragoza y el agua), dos se encuentran reunidos

en estas sesiones, y hay que saber utilizarlos para ir cambiando el aislamiento de Zaragoza en el Eje del Ebro.

A continuación, **D. Jerónimo Blasco** explica, en primer lugar, el carácter «sui generis» de la aglomeración urbana de Zaragoza, donde no se produce el continuo urbano de otras áreas metropolitanas, ni se produce esa imprescindibilidad intermunicipal, y donde se ha puesto en evidencia históricamente un choque entre la autonomía municipal y cualquier proyecto de carácter metropolitano.

El **Sr. Blasco** trata de profundizar en las razones de este estancamiento que, en su opinión, se percibe cada vez que se intenta hacer algo, como si se tratase de un «volver a empezar». En primer lugar, afirma, no ha habido un verdadero interés político, no se han puesto medios en gestión, y las estructuras administrativas no están adaptadas para grandes proyectos multisectoriales, la CHE es una estructura compleja para coordinar grandes proyectos, hay que coordinar el impulso público y privado, falta de consenso político y de liderazgo político, y de nuevo, una difícil relación entre el gobierno regional y el Ayuntamiento de Zaragoza.

En su opinión, se deberían acometer, entre otros, los siguientes Proyectos Motores:

- Creación de nuevos instrumentos de gestión (Directrices Parciales), mejor utilización de los instrumentos de la Ley del Suelo, para incrementar el patrimonio de suelo público, construcción del azud como un impulso que catalice muchas más cosas.
- El Galacho de la Alfranca, un parque ambiental con enormes posibilidades.
- En la orilla norte del Ebro, una Expo sobre «Los ríos del mundo».
- Las Directrices del Canal Imperial de Aragón: desarrollar los proyectos de las Murallas de Grisén y de las Esclusas de Casablanca.
- El río Huerva, renunciar a que sea un río perdido.
- El río Ebro, un río navegable desde el Mediterráneo.
- Abastecimiento del Área Metropolitana con agua de calidad traída del Pirineo.
- Embalses reguladores con uso turístico-recreativo (La Loteta, etc.)

D. Félix de los Ríos, actual director de Ordenación Territorial de la DGA, presentó el Borrador del Anteproyecto de la Directriz Parcial del Área Metropolitana de Zaragoza. Aun reconociendo las peculiaridades del entorno metropolitano de Zaragoza, con un municipio central que fagocita el desarrollo de su entorno, el director reconoce que las potencialidades deben desarrollarse de forma coordinada, actuando sobre los grandes sistemas estructurantes del ámbito que resultan ser, en primer lugar, los cauces fluviales y los sistemas viarios de comunicaciones.

El Avance de la Directriz, cuyo ámbito abarca 39 municipios del entorno de Zaragoza, identifica los Sistemas Naturales con capacidad articuladora o determinantes de la forma general de la metrópoli, dentro de los cuales los más importantes los constituyen los Sistemas Fluviales, que confluyen en Zaragoza, como sistemas agrícolas y de asentamientos articulados por el curso de los ríos, por las carreteras, los caminos rurales y la red de acequias que discurren paralelas a los ríos.

Los ríos Ebro, Huerva, Gállego y Jalón conforman unos sistemas lineales riparios, discontinuos espacialmente y homogéneos en cuanto a sus características ecológicas. Su estado de conservación es variable, con enclaves de gran interés como los Galachos de la Alfranca y de Lierta, los Sotos de Quinto, de los Cartujos, de Aguilar, el Galacho de Juslibol, y otros muy degradados como los tramos de la desembocadura del río Gállego y los tramos del corredor del Huerva.

La mayoría de los tramos poseen algún tipo de protección urbanística ya sea como Suelo No Urbanizable de especial protección en los documentos de planeamiento, o como Áreas de Especial Protección Urbanística (Decreto 85/90), o constituyen Espacios Naturales protegidos por Ley 4/89 de la Comunidad Autónoma, como por ejemplo la Reserva Natural de los Galachos de La Alfranca, Pastriz y El Burgo de Ebro.

A pesar de que en el Área Metropolitana de Zaragoza, la franja sinuosa del río Ebro es el rasgo de identidad y el principio articulador fundamental del asentamiento metropolitano, **D. Félix de los Ríos** reconoce que esta situación no se ha llevado en paralelo con la configuración y la transformación histórica de la ciudad y su territorio circundante.

En su opinión, una consideración conjunta sistemática a todo cuanto es articulado por el río Ebro, aún superpuesta a aquellas consideraciones de otra índole, asegurará el más correcto entendimiento de la metrópoli en su conjunto, y sobre todo permitirá conservar e impulsar el efecto articulador del río Ebro, con la triple consideración que se le da en el Modelo Territorial: como *recurso natural*, como *recurso recreativo* y como *recurso productivo*.

Incorporar al funcionamiento metropolitano el sistema fluvial del Ebro como espacio natural protegido, es una opción que cobra aún más valor en una estrategia de organización metropolitana. Tal opción requiere disponer de diversos tipos de medidas, y de entre ellas es fundamental la organización en su interior de los usos recreativos, así como resolver el contacto y los accesos al espacio natural desde las áreas urbanas y rurales.

Para mantener el equilibrio entre uso recreativo y conservación ambiental, parece evidente que el viario general en este espacio natural debe limitarse a la existencia de una serie de accesos puntuales a enclaves y puntos singulares con equipamientos o dotaciones recreativas, sin que exista una conexión en sentido longitudinal, siguiendo el curso del río.

El Avance plantea la confección de una Red Integrada de Áreas Recreativas o de Esparcimiento a lo largo del curso del Ebro, entendidas como dotación de áreas de equipamiento recreativo en territorios próximos a las riberas del río, concebidas como puntos de acceso al parque Metropolitano del Ebro.

Una vez terminadas estas tres intervenciones, se abre la participación al público. **D. Ángel Araoz**, que ha mantenido una activa participación a lo largo de todas las Jornadas, plantea las disfunciones existentes en la Ordenación Territorial en el marco competencial, y denuncia la utilización partidista o localista de la ordenación territorial para acallar actuaciones de otras administraciones. Interviene **D. Rafael Fernández de Alarcón**, profundizando en la consideración que sobre la ordenación del territorio se realiza en la Constitución española.